

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en República Dominicana
Enmienda III**



Título del Proyecto: Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
Número del Proyecto: 00094738
Asociado en la Implementación: Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
Fecha de Inicio: Marzo 2016
Fecha de finalización: Diciembre 2019
Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 15/02/2016

Breve Descripción

El objetivo principal de esta revisión es crear dos nuevas actividades orientadas al diseño de planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivo y subsidiado, y ajustar el Plan Anual de Trabajo de la intervención, de acuerdo con las previsiones de ejecución estimadas para el año 2018. Para estos fines, se incorporan al presupuesto del proyecto US\$4,003,153.04 dólares. Asimismo, la revisión se propone adecuar el documento de proyecto a los nuevos lineamientos estratégicos del PNUD, incorporando el análisis de la teoría de cambio y el vínculo del proyecto con la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNU/CPD): Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental. Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: 1. Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa. GEN1 2. Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación, atención al usuario y gestión de salud. GEN1 3. Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras. GEN0 4. Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos. GEN0	Total de recursos requeridos:	11,513,503.50	
	Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
		Donante:	
		Donante:	
		Gobierno:	11,513,503.50
		En especie:	
	No financiado:		

Acordado por:

PNUD Lorenzo Jiménez de Luis Coordinador Residente del SNU y Representante Residente del PNUD	Asociado en la Implementación Mercedes Rodríguez Directora Ejecutivo Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
Fecha:	Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La República Dominicana ha registrado en los últimos tres años una tasa de crecimiento económico superior a la potencial¹, siendo la más alta de la región de América Latina y El Caribe. En efecto, en enero-junio del 2016 la economía dominicana creció en un 7.4%, posicionándose como uno de los países con mejor desempeño económico en la región latinoamericana. Esta expansión de la actividad económica estuvo impulsada por el dinamismo de los sectores productivos, lo cual aunado al incremento del empleo (1.4% en abril 2016) y a la variación acumulada de apenas un 0.17% en los precios internos durante el primer semestre del 2016, ha incidido en una mejora del ingreso real disponible de los hogares dominicanos².

Más aún, si se analiza el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por estratos socioeconómicos, se observa una mejora en la regresividad de la inflación, ya que el aumento de precios exhibe una mayor incidencia en los grupos de mayores ingresos de la población³. Por otro lado, al analizar los datos del mercado laboral, se revela que entre abril de 2012 y abril de 2016, el 96% de los puestos de trabajo fueron creados en el sector formal y tan solo un 4% en el sector informal. De igual manera, se observa un incremento en la proporción de mujeres ocupadas, al pasar de 35.8% a 37.3% entre abril 2015 y abril 2016.

No obstante, si bien la generación de empleo en este periodo ha favorecido el incremento en la ocupación de las mujeres y a la formalidad en el trabajo, cabe destacar que aún más de la mitad de los ocupados (52.5% en abril 2016) trabajaban en el sector informal con condiciones precarias, sin contratos y con salarios bajos, y que la brecha entre los hombres y mujeres para acceder al mercado laboral persiste (tasa de ocupación en abril 2016 de 63.5% y 37.3%, respectivamente).

Estas disparidades se reflejan también en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual a pesar de haber alcanzado 0.715 en el año 2014⁴ situando al país en la clasificación de desarrollo humano alto, si se ajusta por la desigualdad se reduce a un 0.546, lo que muestra que los avances registrados en materia de desarrollo humano no se distribuyen de forma equitativa en la población. De igual manera, al analizar el desarrollo humano a nivel territorial se evidencian brechas de acceso a los servicios y de oportunidades para tener una vida digna. Al respecto, el informe del Mapa del Índice de Desarrollo Humano Provincial (IDHp) para 2014⁵ indica que las provincias con niveles de desarrollo humano bajo y medio bajo concentran un tercio de la población total del país.

Asimismo, al analizar el Índice de Desigualdad de Género (IDGp) del Informe Mundial de Desarrollo Humano de 2015, se observa que la República Dominicana es uno de los países de mayor desigualdad de género en América Latina y el Caribe, siendo el cuarto país más desigual en la región, después de Haití, Guatemala y Honduras. En la dimensión de salud reproductiva, el país se sitúa en la posición 164 de los 187 países respecto a la tasa de fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años. Con respecto a la mortalidad materna, el país se encuentra entre los que registran una mayor tasa de mortalidad materna dentro de los países de Desarrollo Humano Alto, categoría a la cual pertenece.

¹ Proyecciones estimadas en el Marco Macroeconómico consensuado entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

² Las estadísticas de precios y de empleo de este apartado provienen del Banco Central de la República Dominicana, "Informe de la Economía Dominicana, Enero-Junio 2016".

³ En efecto, los quintiles de población de menores gastos (1, 2 y 3) registraron las menos presiones inflacionarias, con tasas de inflación negativas para el primer semestre del año 2016.

⁴ PNUD, "Informe sobre Desarrollo Humano 2015: Trabajo al servicio del desarrollo humano", 2015.

⁵ PNUD, "Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana", 2013.

En materia de bienestar, la pobreza monetaria global⁶ se redujo del 39.7% en el primer semestre del año 2012 al 31.5% en el segundo semestre del año 2015. No obstante, si se analiza la pobreza extrema por zona de residencia se observa que las zonas rurales presentan una pobreza extrema superior respecto a las zonas urbanas. En efecto, la tasa de indigencia para el segundo semestre del 2015 ascendió a 10.6% en la zona rural, más que duplicando la tasa verificada en la zona urbana del 4.9%. Las cifras del IDH, IDGp y la pobreza extrema evidencian las diferencias significativas en las oportunidades a las que tiene acceso la población dominicana, por lo que apremia el diseño de iniciativas que permitan a todos los dominicanos y dominicanas mejorar sus condiciones de vida con independencia de la zona de residencia, edad o sexo.

De acuerdo al informe final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2015⁷, la República Dominicana avanzó al ritmo acordado en varias áreas en las cuales se acercó o se logró el cumplimiento de las metas propuestas en materia de pobreza y hambre, enseñanza primaria universal, paridad de género en los niveles educativos, entre otras. No obstante, se demandan mayores esfuerzos para reducir la mortalidad materno-infantil, combatir el dengue y otras enfermedades infectocontagiosas, reducir los embarazos en adolescentes, entre otros desafíos de desarrollo.

Respecto a los desafíos en materia de salud, dicho informe revela que la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años se ha reducido en un 44.9%, pero aún se mantiene en 32.8 por cada mil nacidos vivos para el 2015, quedándose debajo de la meta del ODM 4 de reducirse en un 66%. Por su parte, la mortalidad infantil (de 0 a 1 año de edad) se ha reducido poco desde inicios de la década pasada, ubicándose aún en 31 por mil nacidos vivos en el año 2014. En cuanto a la mortalidad materna, el informe indica un marcado descenso al pasar de 154.8 por 100,000 nacidos vivos en el 2005 a 107 en el 2015; no obstante, la tasa sigue siendo elevada y ha quedado muy lejos de la meta de 46.9 establecida en el ODM 5, siendo una de las áreas en las que menos avanzó el país en el marco de los ODM.

En el año 2012, el Gobierno dominicano promulgó como instrumento de planificación la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana hacia el 2030 (Ley No. 01-12), en la cual queda plasmada la imagen objetivo del país a largo plazo. En esta visión de desarrollo sostenible de la END se establecen los objetivos prioritarios asumidos por los poderes del Estado, los cuales mantienen bastante coherencia con los recién aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyéndose ambos en instrumentos para la implementación de la Agenda post-2015 de los ODM.

En este contexto de generación de riqueza y crecimiento en el país que no se traduce en igual intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, el Gobierno dominicano ha venido implementando políticas públicas orientadas a ampliar las posibilidades y oportunidades de la población dominicana para alcanzar el desarrollo humano sostenible. Considerando que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas relacionadas con el sector salud: el aumento en aseguramiento en salud, el establecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Muertes Infantiles, la definición del Plan Estratégico Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil 2012-2016, la creación de las unidades de atención primaria en salud, entre otras. Cabe destacar que los avances acumulados en materia de seguridad social coexisten con desafíos importantes para lograr el acceso universal a la protección social, y aumentar la cobertura del seguro familiar de salud, para alcanzar el objetivo de provisión universal de servicios.

En relación al sistema de protección social, el país ha avanzado en su consolidación, transitando desde


⁶ MEPYD, "Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza monetaria", Octubre 2015.

⁷ MEPYD, "Informe Sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible", 2015.

acciones programáticas dispersas, sectoriales, de impacto social reducido, hacia la generación de políticas públicas con mayor articulación multisectorial, especialmente a partir de la institucionalización y reforma que implicó la promulgación de la *Ley de Seguridad Social No. 87-01*, que significó ampliar el alcance para enfrentar los riesgos del desarrollo de los ciclos de vida (vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales). Este marco legal estableció tres regímenes de financiamiento: contributivo, subsidiado y contributivo –subsidiado.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) está conformado por dos pilares que interactúan para garantizar la mayor protección colectiva, familiar y personal a toda la población dominicana ante los riesgos que enfrentan en los diferentes ciclos de vida: *El pilar contributivo*, que comprende la seguridad social con tres regímenes con la implementación de la *Ley 187-01*; y *el pilar no contributivo*, que provee asistencia focalizada a la población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, sustentado por las políticas sociales.

A partir de la promulgación de dicha Ley, surge el **Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)** en 2001 como la institución pública autónoma y descentralizada que tiene a su cargo la administración de los riesgos de salud de los empleados públicos y sus familiares o afiliados, los beneficiarios del Régimen Subsidiado por su condición de pobreza, los trabajadores informales del régimen contributivo-subsidiado y los trabajadores del sector privado que así lo seleccionen. Más adelante, mediante la Resolución No. 00052-2002 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), se otorga la acreditación al SeNaSa autorizándole ejercer funciones de administración de riesgos de salud en el SDSS, y luego en el año 2005, con la Resolución No. 012-2005, se le otorga la habilitación definitiva para funcionar como proveedora de salud.

Con la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud en el país, se incrementa de forma sostenida la población cubierta por el sistema de seguridad social. En efecto, a partir del año 2007, la seguridad social registraba una cobertura de alrededor de 28% de la población, mientras que, para el año 2015, se registró una cobertura de más del 60% de la población dominicana⁸. Específicamente, el Seguro Familiar de Salud de la Seguridad Social tiene afiliados a un total de 6.5 millones de personas con una cobertura de la población dominicana de 65.3%. 

Por su parte, el SeNaSa ha gestionado la afiliación de 3.85 millones de personas a nivel nacional para el año 2015⁹, de los cuales un 86.0% pertenecen al Régimen Subsidiado, 13.7% al Régimen Contributivo y 0.3% al Plan Especial Transitorio de Pensionados y Jubilados del Ministerio de Hacienda. Es importante señalar que para el año 2015, el régimen subsidiado logró alcanzar una cobertura del 99.4% de la población pobre del país, de acuerdo al índice de pobreza monetaria del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), que estimaba para marzo del 2015 habían 3,338,544 pobres en el país. Es importante señalar además que la cartera de afiliación del SeNaSa está conformada por un 53% de población femenina y un 43% de población masculina, manteniendo el mismo comportamiento, independientemente del régimen que se analice.

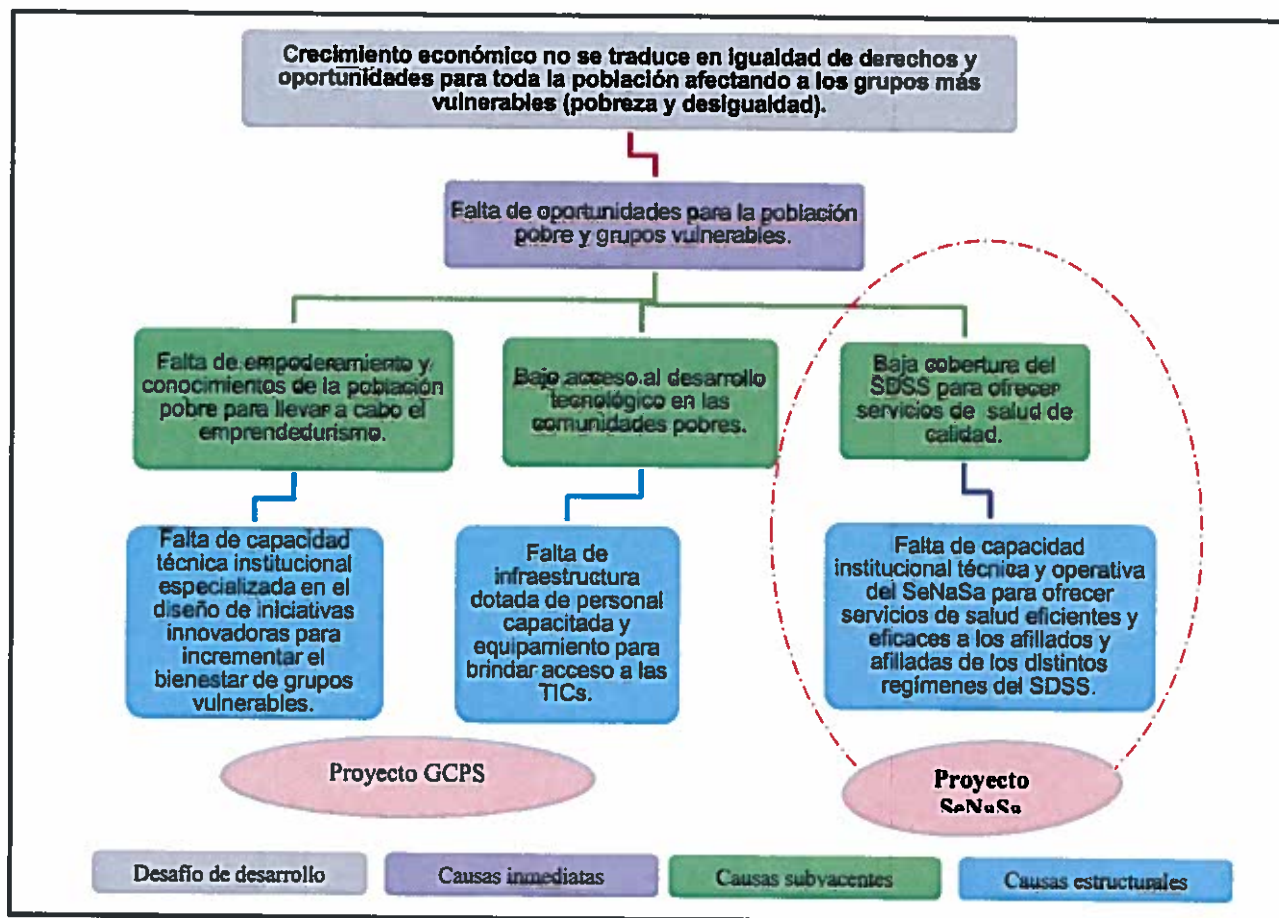
Esta tendencia positiva ha sido impulsada de manera particular por los esfuerzos en salud realizados por el Gobierno Dominicano, a saber: el incremento de la afiliación al Régimen Subsidiado en 1.4 millones de personas adicionales para dar protección en salud a toda la población pobre, e iniciar la afiliación gradual al SeNaSa de la población informal, a saber: empleadas domésticas, motoconchistas, choferes, chiriperos, profesionales y empleados por cuenta propia, entre otros.

⁸ Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), "Memoria anual 2015", 2015.

⁹ SeNaSa, "Informe de gestión institucional, Plan Operativo Anual 2015", febrero 2016.



En este contexto, el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) ha solicitado al PNUD su acompañamiento y apoyo técnico para continuar el proceso de fortalecimiento de su capacidad institucional, operativa y técnica, con miras a aumentar el alcance de la provisión de servicios de salud que ofrece a los afiliados y las afiliadas dentro de los distintos regímenes del SDSS, para a su vez contribuir a elevar la calidad de vida la población dominicana, con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.



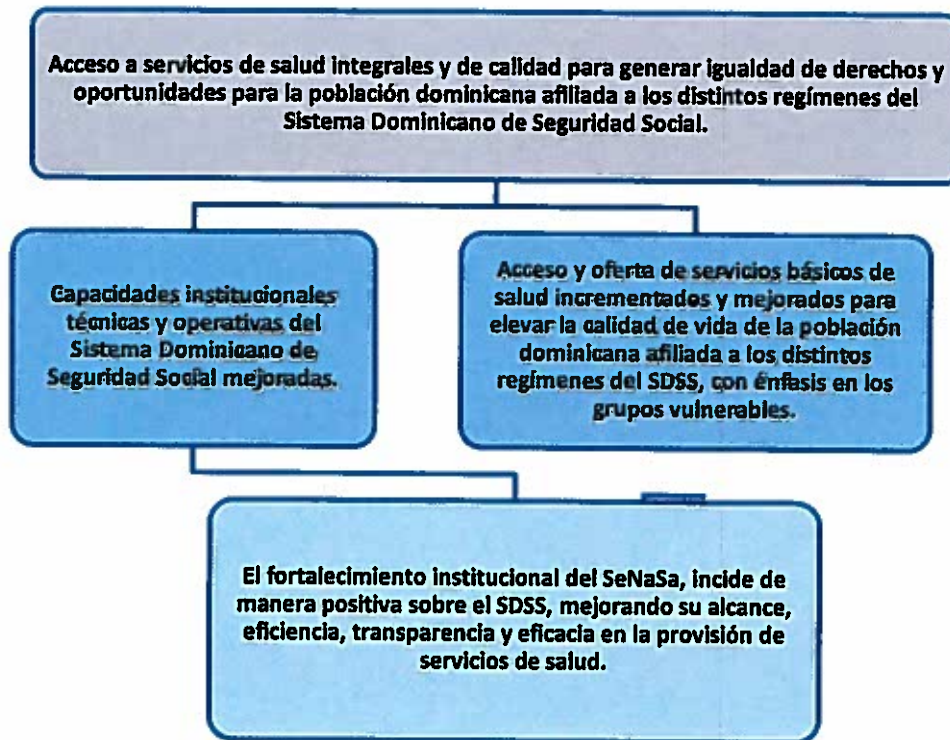
En el diagrama previo se representa el árbol de problemas del que se deriva la teoría del cambio (TdC) propuesta en este proyecto PNUD-SeNaSa. La TdC de este proyecto reconoce como *causa inmediata* que obstaculiza que el crecimiento económico no se traduzca en igualdad de derechos y oportunidades para toda la población afectando a los grupos más vulnerables (*desafío de desarrollo*): la falta de oportunidades para la población pobre y grupos vulnerables, evidenciada en los datos de pobreza, desarrollo humano, desempleo, desigualdad, etc. De igual modo, se reconoce como una de las causas subyacentes de esta situación: la baja cobertura del SDSS para ofrecer servicios de salud de calidad. Finalmente, como una de las causas estructurales se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, técnica y operativa del SeNaSa para ofrecer servicios de salud eficientes y eficaces a los afiliados y afiliadas de los distintos regímenes del SDSS.

II. ESTRATEGIA

La Teoría de Cambio (TdC) del proyecto parte de la *visión de éxito* fundamentada en que a largo plazo la población dominicana tenga acceso a la igualdad de derechos y oportunidades, a través de la mejora del acceso a los servicios de salud integrales y de calidad a la población afiliada a los distintos regímenes del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En ese sentido, se han establecido 2 posibles *precondiciones* necesarias para la consecución de la visión de éxito anteriormente señalada, a saber:

- a) Capacidades institucionales técnicas y operativas del Sistema Dominicano de Seguridad Social mejoradas; y
- b) Acceso y oferta de servicios básicos de salud incrementados y mejorados para elevar la calidad de vida de la población dominicana afiliada a los distintos regímenes del SDSS, con énfasis en los grupos vulnerables.

La TdC propuesta se vincula de manera directa al siguiente efecto del MANUD: *"Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental"*, y se estructura sobre el supuesto clave: *"El fortalecimiento institucional del SeNaSa, incide de manera positiva sobre el SDSS, mejorando su alcance, eficiencia, transparencia y eficacia en la provisión de servicios de salud"*.



Con relación al supuesto referido, el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) fue creado mediante la Ley 87-01 como parte del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) responsable de la administración de

riesgos de salud de los afiliados subsidiados, contributivos y contributivo-subsidiados del sector público y de los contributivos del sector privado que la escojan voluntariamente, y se le asigna las siguientes atribuciones (artículo 159):

- a. Garantizar a los afiliados servicios de calidad, oportunos y satisfactorios;
- b. Administrar los riesgos de salud con eficiencia, equidad y efectividad;
- c. Organizar una red nacional de prestadores de servicios de salud con criterios de desconcentración/descentralización;
- d. Contratar y pagar a los prestadores de servicios de salud en la forma y condiciones prescritas por la presente Ley para las restantes administradoras de riesgos de salud (ARS); y
- e. Rendir informes periódicos al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales sobre la administración de los recursos para garantizar su uso eficiente y transparente.

Como resultado de las acciones que ha venido realizando el SeNaSa desde su creación, ha obtenido reconocimientos que evidencian los esfuerzos realizados en la provisión de servicios de salud. En este sentido, en 2007 obtuvo el Reconocimiento a Prácticas Promisorias y la Medalla de Bronce en el Premio Nacional a la Calidad. En 2008 y 2009, obtuvo la Medalla de Plata y de Oro, respectivamente. A partir del 2010 inicia el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas ISO 9001:2008, siendo certificada en el 2012. El proceso de mejora continuó desarrollándose, basado en el Modelo de Calidad CAF, hasta alcanzar el Gran Premio Nacional a la Calidad en el 2013, máximo galardón a que puede aspirar una institución pública en el país. Por otro lado, en septiembre de 2015 la oficina regional de Santiago recibió medalla de plata en los Premios a la Calidad Provincial, que auspicia el Ministerio de Administración Pública por brindar servicios con altos estándares de calidad y excelente trato humano a sus usuarios y afiliados. Igualmente, recibieron el galardón a la excelencia durante la reciente premiación de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de Calidad (FUNDIBEQ), llevada a cabo en la sede de Casa América en Madrid, en España y donde entidades de ambos países obtuvieron Medalla de Plata.

Cabe resaltar que el SeNaSa ha iniciado los primeros pasos hacia una gestión que contenga como elemento transversal el enfoque de género en todo su accionar. En este sentido, en 2016 se ha iniciado la conformación de un Comité de Género¹⁰ que tendrá a su cargo la elaboración de una estrategia de género a ser implementada en los Planes Operativos Anuales Gerenciales 2017.

En otro tenor, el Plan Estratégico del SeNaSa ha identificado el compromiso de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos los ciclos de vida, mediante el logro de una cobertura universal de salud y la facilitación de medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todos y todas. Considerando que las funciones de esta entidad resultan claves para proporcionar a la población dominicana servicios básicos que aporten a su bienestar y su desarrollo humano, asegurando el derecho a la salud, el PNUD ofrece su asistencia técnica y acompañamiento al SeNaSa para el fortalecimiento de su gestión institucional que le permitan continuar el tránsito hacia la excelencia en el servicio de salud.

En el marco de este proyecto, las intervenciones se centrarán en llevar a cabo acciones dirigidas a fortalecer su misión de aseguramiento social en salud que garantice servicios de calidad y trato humano. Para cumplir con estos objetivos, el proyecto contribuirá a reforzar procesos de fortalecimiento institucional apoyando la estructura organizacional en el nivel central y de las doce (12) Oficinas Regionales, para lograr mayor efectividad de la gestión, a través del incremento de las capacidades

¹⁰ Compuesto por representantes de la Gerencia de Planificación y Calidad, Gerencia de Salud, Gerencia de Comunicación, Oficina de Libre Acceso a la Información y Gerencia Administrativa-Financiera.

operativas del SeNaSa en materia de afiliación, atención al usuario y gestión de salud (servicios y coberturas), y del fortalecimiento de la gestión institucional y administrativa (recursos humanos, presupuestos, etc.).

Asimismo, se brindará apoyo a la adquisición de equipos adecuados y plataformas de gestión, para incrementar la cobertura de afiliación de la población. Igualmente, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de la capacidad técnica del personal, que permita desempeñar una mejor gestión, como la instancia clave para reducir la vulnerabilidad social y garantizar el acceso universal de la población a un seguro de salud¹¹.

Con miras a garantizar que la gestión del SeNaSa se realice en base a evidencias e informaciones de calidad, se pretenden generar productos de conocimiento que sirvan de insumo para definir estrategias focalizadas en base al perfil socioeconómico de los afiliados y las afiliadas, así como mejorar el impacto de las intervenciones de la institución en base al nuevo paradigma de salud.

Cabe destacar que la visión de éxito de este proyecto se enmarca dentro de la Teoría de Cambio (TdC) del programa de la Unidad de Desarrollo Humano Sostenible (UDHS) del PNUD en República Dominicana, específicamente contribuyendo a la consecución del producto esperado de "Mejorar las capacidades técnicas y operativas de las instituciones nacionales que incidan sobre el bienestar de la población". Finalmente, este convenio apoya el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), especialmente por su contribución al eje No.2 "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio deseado a través del proyecto está alineado con la esfera de trabajo del Plan Estratégico del PNUD (2017-2022) bajo la solución emblemática: "Pobreza" y el Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras. Se pretende alcanzar a través del logro de los siguientes productos:

PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO
Producto 1: Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución.
Producto 2: Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución.
Producto 3: Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada.
Producto 4: Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones.

¹¹ El Plan Estratégico del Consejo Nacional de la Seguridad Social 2014-2018, plantea objetivos y lineamientos estratégicos a los cuales aportaría efectivamente la gestión del SeNaSa; la implementación del primer nivel de atención como puerta de entrada al Régimen Contributivo, avanzar en la universalidad y ampliación de la protección en Seguridad Social, entre otros.

myRS

J

El **Producto 1**: *“Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución”*, persigue fortalecer las capacidades institucionales del SeNaSa para que opere de forma eficiente y eficaz a nivel central y regional, con miras a mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población dominicana afiliada a los regímenes del SDSS, especialmente para aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte del fortalecimiento institucional del SeNaSa, en este proyecto se pretende “Elaborar el Plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores claves” (actividad 1); dicho plan se constituirá en el instrumento rector en el que se enmarquen todas las intervenciones del SeNaSa. En tal sentido, para garantizar que las ejecutorias de la institución realmente procuren la consecución de los fines a los que obedece, maximizando la administración de los recursos y la sostenibilidad de los mismos, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1.10: “Monitorear el desempeño del Plan Estratégico a partir de un proceso participativo que incluya la revisión de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias y Oficinas”.
- Actividad 1.4: “Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados”.

Igualmente, con miras a garantizar la eficiencia y eficacia del SeNaSa respecto a las capacidades instaladas y las herramientas utilizadas en sus intervenciones, se desarrollarán sistemas de seguimiento y monitoreo de diversas áreas de su gestión, tales como: presupuestaria, financiera, compras y contrataciones, atención a los afiliados, entre otras. Para lograr dicho cometido, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividad 1.2: “Diseñar e implementar un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria”.
- Actividad 1.3: “Diseñar e implementación un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)”.
- Actividad 1.5: “Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas”.
- Actividad 1.11: “Realizar actividades de monitoreo sobre los sistemas de financieros internos que garanticen la sostenibilidad del SeNaSa”.

Por otro lado, se considera necesario disponer de un capital humano competente y motivado para lograr que la atención al usuario se constituya en una cultura de gestión en todo el SeNaSa, para lo que se pretende “Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de sus áreas, e igualmente sus capacidades específicas en temas de género” (Actividad 1.6). Adicionalmente, se contempla “Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo tanto el personal interno como otros colaboradores” (Actividad 1.7), ya que incrementar las capacidades de los recursos humanos se traducirá en una mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión del SeNaSa en su conjunto. Cabe resaltar que la formación de capacidades en temas de género es clave para contribuir a que se disminuyan las situaciones de discriminación e inequidad en la provisión de servicios del SeNaSa. Para ello, además, se pretende “Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social, que permita, entre otros, identificar los desafíos diferenciados en temas de calidad y accesibilidad que enfrentan tanto hombres como mujeres” (Actividad 1.8). Por otro lado, también se busca “Diseñar planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y pensionados bajo los regímenes contributivos y subsidiados” (Actividad 1.12) y “Diseñar un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivos y subsidiados” (Actividad 1.13), a fin de ejecutar y dar seguimiento a planes y proyectos

SDSS

presidenciales.

Finalmente, el producto 1 contempla "Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa" (Actividad 1.9), con miras a aportar a la protección del medio ambiente se definirán acciones en diferentes direcciones, tales como: proyecto de oficina sin papel, promoción de edificios libres de humo, reducción del consumo de energía eléctrica, entre otras.

Por su parte, el **Producto 2** "*Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución*", contempla el desarrollo de actividades dirigidas al diseño y/o implementación de mecanismos para mejorar las capacidades técnicas y operativas de la institución, tales como:

- Actividad 2.1: "Generar documentación relativa a material informativo y didáctico sobre servicios, planes y otras prestaciones proporcionadas por el SeNaSa, especializado según régimen".
- Actividad 2.3: "Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga más eficiente los procesos".
- Actividad 2.4: "Desarrollar actividades para el personal que fortalezcan la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado".

Reconociendo la importancia del buen funcionamiento del SeNaSa, en este proyecto se generarán productos de conocimientos que servirán de insumo para garantizar la calidad y el impacto esperado en la población beneficiaria de sus ejecutorias, a través de las siguientes actividades:

- Actividad 2.2: "Realizar un estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas de acuerdo a su sexo, edad y geografía, entre otras variables socioeconómicas, a fin de definir estrategias focalizadas".
- Actividad 2.5: "Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud".
- Actividad 2.6: "Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios".

myRS

Además de contar con capacidades técnicas y operativas fortalecidas, se requiere disponer del equipamiento e infraestructura adecuada para llevar a cabo las ejecutorias del SeNaSa, por lo que se incluye en este proyecto actividades dirigidas a atender dichas necesidades a nivel nacional, orientadas a la consecución del **Producto 3**: "*Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada*". En este sentido, se realizarán las siguientes actividades:

- Actividad 3.1: "Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia".
- Actividad 3.2: "Diseñar, habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa".

Finalmente, el **Producto 4**: "*Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones*", persigue consolidar los sistemas y plataformas tecnológicas del SeNaSa de modo que se garantice la seguridad, oportunidad y calidad de la información y estadísticas, lo que a su vez incidirá en una mejora de la gestión del SeNaSa. Para esto, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 4.1: "Identificar e implementar mejoras en el área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión, seguridad, entre otros".
- Actividad 4.2: "Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y

Q

calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas”.

- Actividad 4.3: “Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado”.
- Actividad 4.4: “Introducir herramientas técnicas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la administración de las bases de datos estadísticas”.

En sentido general, el cambio deseado con este proyecto se enmarca en el área programática *Promoción de la Inclusión Social y Económica*, contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: “Para el 2017, los dominicanos, especialmente los grupos vulnerables, tienen mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos”. Asimismo, se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: “Se ha mejorado el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad”.

En el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, por medio de este proyecto el SeNaSa contribuirá al cumplimiento de varios de los objetivos establecidos en dicha Agenda, a saber: ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, y ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En dicho sentido, el SeNaSa contribuye a reducir la vulnerabilidad de la población ante la pobreza, aumenta las capacidades para enfrentar los riesgos en salud para alcanzar el desarrollo sostenible y contribuye a reducir la desigualdad en materia de acceso a servicios básicos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización y ejecución de recursos de USD 11,513,503.50, cuyas fuentes provendrán del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Cabe señalar que, dado que este proyecto incluye un componente de diseño e implementación de estrategias y procesos de gestión del conocimiento que incrementen el impacto de las intervenciones de salud del SeNaSa, que a su vez, contribuyan a la consecución de la visión de éxito estipulada en la Teoría de Cambio, se deja abierta la posibilidad de la incorporación de recursos adicionales que puedan apoyar la implementación o ampliación de la población beneficiaria de las mismas.

myrs

Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o Sede, serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

Alianzas

El proyecto procurará la articulación con otros actores claves del Sistema Dominicano de Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, de modo que se establezcan sinergias entre los distintos servicios de salud ofrecidos a la población dominicana por medio de las instituciones pertenecientes a dichos sistemas, como es el caso del Ministerio de Salud. Asimismo, el SeNaSa mantendrá una relación estrecha con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en tanto es la entidad que provee la información necesaria tanto para llevar a cabo la afiliación de la población pobre en el Régimen Subsidiado del SDSS, así como para realizar el mantenimiento de la cartera de afiliados en dicho régimen.

Riesgos y Supuestos

La implementación exitosa de este proyecto puede verse afectada por situaciones que pueden surgir en el transcurso de su ejecución, especialmente en el ámbito operacional, político y financiero, a saber:

[Handwritten signature]

- Con una probabilidad *baja*, se reconoce como riesgo el incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) contratada(s) para cumplir con las actividades del proyecto, para lo cual se tomarán como medidas de control: evaluaciones previas de suplidores y estrecho seguimiento a las empresas contratadas.
- Con un riesgo financiero-político de probabilidad *media*, se identifica el cambio de prioridades del Gobierno o una redirección de los fondos del proyecto debido a la ocurrencia de un desastre o catástrofe nacional que pueda retrasar la implementación del proyecto. Por tal motivo, se mantendrá un diálogo constante con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y el compromiso con las acciones del proyecto, y de contar con un plan de respuesta actualizado.
- Con una probabilidad *media*, se reconoce como riesgo que las actividades planificadas no se ejecuten por cambios de prioridades nacionales derivadas del proceso eleccionario de las autoridades nacionales. En dicho caso, se reajustará el cronograma de trabajo y se implementarán medidas para acelerar el ritmo de implementación.

Participación de las Partes Involucradas

Debido a que la escala del presente proyecto es a nivel nacional se considera como grupo objetivo prioritario a la población dominicana beneficiaria de los distintos regímenes del SDSS, la cual a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del SeNaSa tendrá un mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos. De manera específica, se beneficiará prácticamente toda la población en pobreza extrema, y otras poblaciones en pobreza moderada y en condiciones de vulnerabilidad.

Las ejecutorias del SeNaSa aportan de manera directa al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dado que se protege la población que por su condición de pobreza requiere mayor capacidad resolutoria, y a través del Plan Básico de Salud (PBS) accede a los servicios médicos de promoción y prevención en salud, y también a medicamentos sin costo alguno. A través de este proceso, el SeNaSa sirve como conducto para que las familias pobres accedan también a otros programas del Ministerio de Salud, como el Control de Niño Sano, Inmunizaciones (Programa PAI), control de embarazo, programas de alimentación complementaria, etc.

Asimismo, el SeNaSa será el receptor directo de este proyecto, ya que se contempla su fortalecimiento institucional a nivel central y regional, de modo que se construya la capacidad para llevar a cabo su gestión institucional de manera eficiente, eficaz, integral y consistente. En efecto, una de las iniciativas del proyecto consiste en mejorar los procesos tecnológicos e informáticos que utiliza el SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones y así proveer servicios de calidad.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Para la ejecución de este proyecto se tomarán en cuenta mejores prácticas nacionales e internacionales sobre el desarrollo de estrategias y procesos de gestión del conocimiento en temas relacionados con el impacto de las intervenciones en la salud integral para el desarrollo nacional, para mejorar la calidad y cantidad de servicios de salud que ofrece el SeNaSa a su población afiliada. En efecto, la Actividad 1.4 contempla la implementación de una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.

Conocimiento

A través de este proyecto, el SeNaSa contempla la generación de una serie de productos de conocimientos relacionados con los servicios, planes y prestaciones proporcionados, destinados a ser fuente de información relevante para todos los actores del SDSS que promuevan la calidad y eficiencia en la atención

AmRS



en salud, tales como: el estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas, estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud, estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud, entre otros.

Igualmente, se contempla el diseño de un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención de afiliados y afiliadas, un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), entre otros productos, los cuales podrán ser conocidos por otros actores-vinculados o no al SDSS- que pudieran beneficiarse de las mismos.

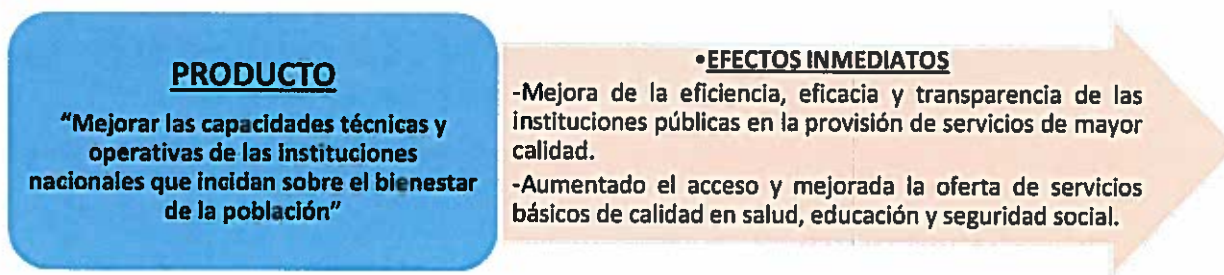
Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas y cultura organizacional de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del proyecto PNUD-SeNaSa permitirá apoyar la consecución del producto establecido en la Teoría de Cambio de la UDHS: “Mejoradas las capacidades técnicas y operativas de las instituciones nacionales que incidan sobre el bienestar de la población”, en sus dos efectos inmediatos:



Es importante señalar que este proyecto incorpora las lecciones aprendidas durante los años que el PNUD lleva apoyando a diferentes instituciones del Estado a fortalecer su gestión a partir del desarrollo de capacidades y la asistencia técnica para brindar servicios integrales a la población dominicana con especial énfasis en poblaciones vulnerables. Tal es el caso de los proyectos: “Fortalecimiento Institucional

amyRS

de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud, del Ministerio de Salud Pública”, “Apoyo al Fortalecimiento Institucional de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales”, “Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del Servicio Nacional de Salud”, entre otros; así como el apoyo brindado por el PNUD al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) desde su creación, para la identificación de hogares en situación de pobreza que puedan ser beneficiarios de los programas sociales. A partir de la coordinación entre el SIUBEN y el SeNaSa se ha logrado que estos hogares accedan a servicios de salud de manera oportuna.

Finalmente, la formulación de este proyecto se ha llevado a cabo aprovechando una de las principales ventajas comparativas del PNUD, que es la oportunidad de contar con la experticia y las buenas prácticas de otros proyectos que aborden desafíos de desarrollo similares a través de su red de 170 oficinas en todo el mundo, al incorporar iniciativas desarrolladas por medio de la cooperación Sur-Sur.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), como Asociado en la Implementación, y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el SeNaSa acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el SeNaSa sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el SeNaSa.



Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

myRS

Ju

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

myRS

[Signature]

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.												
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: 1.1.2.1. Número de procesos operativos puestos en marcha para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos que amplían la protección social y reducen los problemas de desigualdad; Base de referencia: 4; Meta: 8.												
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:												
Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.												
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) – No.00094738.												
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año ...	FINAL		
Producto 1 Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	1.1 Cantidad de etapas completadas en el proceso de elaboración e implementación del nuevo plan estratégico.	Panel de Expertos realizado en el entorno	0	2016	5	1	-	-	-	-	6	Plan estratégico 2017-2021.
	1.2 Número de etapas cerradas en el proceso de implementación de la gestión de proyectos.	SENASA	133	2016	65	13	30	25	-	-	133	Informes de avances y producto final de los requerimientos.
	1.3 Número de colaboradores que implementan los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	SENASA	1,100	2016	-	-	1,100	-	-	-	1,100	-Monitoreo y auditoría invisible. Informe que contienen los hallazgos encontrados en los monitores y auditorías. -Índice de cumplimiento de servicio por gerencia y colaboradores.
Producto 2 Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y	2.1 Porcentaje de material informativo y didáctico desarrollado y distribuido en los diferentes puntos del país.	SENASA	80%	2016	100%	80%	80%	80%	-	-	85%	Acuse de entrega de los impresos y promocionales.
	2.2 Duración de los/as usuarios/as en los centros de atención.	SENASA	20 mint	2017	-	20 mint	-	-	-	-	20 mint	Informe mensual y trimestral de Atención al Usuario.

SeNaSa

[Handwritten signature]

coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	2.3 -Número de estudios elaborados que resulten en una provisión de servicios de mayor calidad según público objetivo.	SENASA PSS	2	2016	1	-	1	-	2	-Cuestionario satisfacción PSS -Informe muestra de estudio. -Informe de prueba piloto de satisfacción de los PSS. Evaluaciones de satisfacción.
	2.4 Nivel de satisfacción del personal sobre la cultura organizacional.	SENASA	5	2016	68.4%	-	-	-	68.4%	
Producto 3 Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada. GEN0	3.1 Número de espacios habilitados y equipados del plan de inversión de infraestructura.	SENASA	57	2016	46	-	7	4	57	Reportes de las obras realizadas y lugares habilitados en los hospitales.
	4.1 Número de equipos y herramientas (software) adquiridas y en funcionamiento.	SENASA	1649	2016	881	37	431	300	1649	-Acuse de entrega de los equipos. -Matriz del control de la entrega de los equipos a las áreas requerientes.
Producto 4 Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones. GEN0										

¹² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Handwritten signature

Handwritten signature

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</p>	<p>Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p>	<p>Anual</p>	<p>La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto</p>	
<p>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	
<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>		
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Plan de Evaluación¹³

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Por ejemplo, Evaluación de Medio Término						

¹³ Opcional, si fuese necesario.

Myra

[Signature]

VII. PLAN ANUAL/ PLURIANUAL DE TRABAJO

Año: 2018

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por año				Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Previsto Descripción del Presupuesto	Monto
		2016	2017	2018	2019				
Producto 1: Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	Actividad 1.1: Elaborar el plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores claves.	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	71200 - Consultores Internacionales	-
		12,000.00	-	-	-			71300 - Consultores Nacionales	12,000.00
		-	-	-	-			72100 - Contratos de servicios de empresas	-
		-	-	-	-			72200 - Equipos y mobiliarios	-
		-	-	-	-			72300 - Otros bienes y materiales	-
		-	2,434.28	-	-			73100 - Renta	2,434.28
		-	-	-	-			74200 - Publicaciones	-
		3,537.19	-	-	-			75700 - Talleres	3,537.19

Manjara



Actividad 1.2: Diseñar e implementar un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria.	2,411.57	-	-	-	-	-	-	-	2,411.57	72100 - Contratos de servicios de empresas	Gobierno	SENASA PNUD	72100 - Contratos de servicios de empresas	2,411.57
	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	71600 - Viajes	Gobierno	SENASA PNUD	71600 - Viajes	1,500.00
	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-	1,200.00	74200 - Publicaciones	Gobierno	SENASA PNUD	74200 - Publicaciones	1,200.00
	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	75700 - Talleres	Gobierno	SENASA PNUD	75700 - Talleres	1,500.00
Actividad 1.3: Diseñar e implementación un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	2,411.57	-	-	-	-	-	-	-	2,411.57	72100 - Contratos de servicios de empresas	Gobierno	SENASA PNUD	72100 - Contratos de servicios de empresas	2,411.57
	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	71600 - Viajes	Gobierno	SENASA PNUD	71600 - Viajes	1,500.00
	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-	1,200.00	74200 - Publicaciones	Gobierno	SENASA PNUD	74200 - Publicaciones	1,200.00
	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	75700 - Talleres	Gobierno	SENASA PNUD	75700 - Talleres	1,500.00
Actividad 1.4: Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	72100 - Contratos de servicios de empresas	Gobierno	SENASA PNUD	72100 - Contratos de servicios de empresas	1,500.00
	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00	71600 - Viajes	Gobierno	SENASA PNUD	71600 - Viajes	1,000.00
	500.00	-	-	-	-	-	-	-	500.00	74200 - Publicaciones	Gobierno	SENASA PNUD	74200 - Publicaciones	500.00
	561.43	-	-	-	-	-	-	-	561.43	75700 - Talleres	Gobierno	SENASA PNUD	75700 - Talleres	561.43

myrs

h

	Actividad 1.5: Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas.	20,000.00	-	-	145,777.23	-	SENASA PNUD	Gobierno	71300 - Consultores Nacionales	165,777.23
	Actividad 1.6: Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de sus áreas.	88,154.27	10,644.48	1,037,267.28	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	1,136,066.03
	Actividad 1.7: Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo tanto el personal interno como otros colaboradores.	110,192.84	100,000.00	224,406.15	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	434,598.99
	Actividad 1.8: Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social.	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	74200 - Publicaciones	-
		-	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72300 - Otros bienes y materiales	-
		-	-	-	-	-			72100 - Contratos de servicios de empresas	-

myRS



	Actividad 1.9: Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa.	11,570.25	-	-	-	-	-	-	11,570.25
	Actividad 1.10: Monitorear el desempeño del Plan Estratégico a partir de un proceso participativo que incluya la revisión de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias y Oficinas.		-	-	-	-	-	-	
		Gobierno	SENASA PNUD	-	-	-	-	-	
		Gobierno	SENASA PNUD	-	103,748.92	42,731.50	-	-	146,480.42
		Gobierno	SENASA PNUD	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00
		Gobierno	SENASA PNUD	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00
		Gobierno	SENASA PNUD	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00

myRS



	Actividad 2.3: Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga más eficiente los procesos.	124,189.93	-	1,936.41	-	SENASA PNUD	Gobierno	72800 - Equipos de tecnología de la información	126,126.34	
		5,000.00	-	3,794.87	-			71300 - Consultores Nacionales	8,794.87	
	Actividad 2.4: Desarrollar actividades para el personal que fortalezcan la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado.	14,790.63	-	-	-				71600 - Viajes	14,790.63
		-	-	-	-				72100 - Contratos de servicios de empresas	-
		7,000.00	-	546.15	-				72500 - Suministros	7,546.15
	Actividad 2.5: Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud.	25,000.00	-	20,844.72	-				75700 - Talleres y costos de capacitación	45,844.72
		59,944.90	-	-	-				72100 - Contratos de servicios de empresas	59,944.90

Handwritten signature

Handwritten signature

	Actividad 2.6: Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios.	-	10,462.26	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	10,462.26
	Monitoreo									
	Subtotal Producto 2	854,225.01	270,142.20	383,871.50	-	-				1,508,238.71
Producto 3: Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada. GENO	Actividad 3.1: Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia.	-	16,906.57	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas (Construcción e ingeniería)	16,906.57
		332,087.05	170,068.03	164,102.56	-	-			72200 - Equipos y mobiliarios	666,257.65
	Actividad 3.2: Diseñar, habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa.	714,082.40	600,000.00	16,410.26	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas (Construcción e ingeniería)	1,330,492.66
	Monitoreo									
	Subtotal Producto 3	1,046,169.45	786,974.60	180,512.82	-	-				2,013,656.88
Producto 4: Mejorados los procesos tecnológicos e	Actividad 4.1: Identificar e implementar mejoras en el	-	85,034.01	112,820.51	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	71300 - Consultores Nacionales	197,854.52

CMYRS



informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones. GENO	área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión, seguridad, entre otros.	-	-	-	218,004.00	-	218,004.00	72800 - Equipos de tecnología de la información	218,004.00
	Actividad 4.2: Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas.	124,716.25	300,000.00	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	424,716.25
		-	198,071.76	-	-	-	-	72400 - Comunicación y equipos audiovisuales	198,071.76
		612,870.58	300,000.00	-	144,516.51	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	1,057,387.10
		-	497.00	-	-	-	-	74200 - Audiovisuales y costos de producción de impresión	497.00
	Actividad 4.3: Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado.	9,664.44	50,000.00	-	27,881.03	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	87,545.47
		184,999.34	125,000.00	-	179,113.86	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	489,113.20
		5,000.00	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	5,000.00
		1,500.00	-	-	2,476.88	-	-	74200 - Publicaciones	3,976.88
		2,000.00	-	-	700,991.22	-	-	75700 - Talleres	702,991.22
	Actividad 4.4: Introducir herramientas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la	58,715.77	-	-	-	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	58,715.77

myrs



VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta diciembre 2019. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El SeNaSa le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como Asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El SeNaSa y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el SeNaSa y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El SeNaSa deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad,

debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Gobierno y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al SeNaSa, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicha institución. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2016	14.5% del monto total	US\$ 1,664,836.49
2do Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	4.7% del monto total	US\$ 537,172.32
3er Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	1.9% del monto total	US\$ 214,569.25
4to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	1.9% del monto total	US\$ 214,109.84
5to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	5.7% del monto total	US\$ 653,540.07
6to Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2017	16.4% del monto total	US\$ 1,890,737.40
7mo Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2018	6.3% del monto total	US\$ 726,153.85
8vo Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2018	12.2% del monto total	US\$ 1,403,096.07
9no Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2018	12.2% del monto total	US\$ 1,403,096.07
10mo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2018	12.2% del monto total	US\$ 1,403,096.07
11vo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2018	12.2% del monto total	US\$ 1,403,096.07
Total		US\$ 11,513,503.50

Handwritten signature

Handwritten signature

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

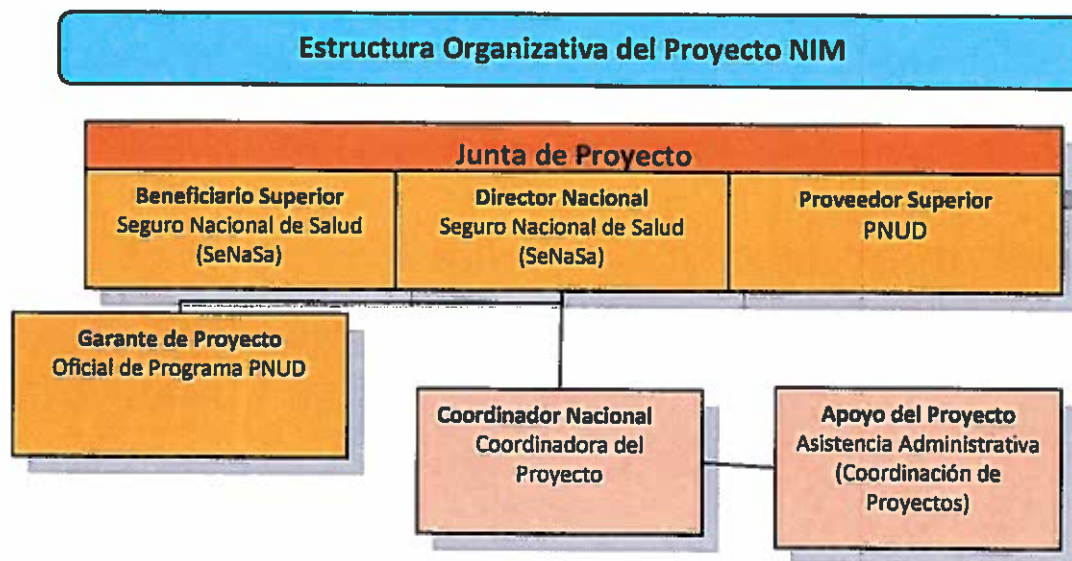
El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



MRS

[Handwritten signature]



Contexto Legal y Gestión de Riesgos

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) "Asociado en la Implementación", que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto. 
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación 

velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

IX. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Evaluación de Capacidades**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

myrk